

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 532/04339/83, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el «Suministro y montaje de instalaciones de combustibles auto en diversos Organismos del Ejército del Aire». Expediente número 37.015 (23/83).

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 20 de junio de 1983, el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso el «Suministro y montaje de instalaciones de combustibles auto en diversos Organismos del Ejército del Aire», a la firma «Sociedad Española de Cooperación Económica, Sociedad Anónima» (SECESA), por un importe total de cuarenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil (41.785.000) pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El General Jefe del Mando de Material, P. D., (Orden 147/1982, de 21 de octubre), el General-Director de Adquisiciones, José Tomás Mora Sánchez.—9.408-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 20.000 taquillas metálicas sencillas M-83-S. Expediente: 1A.C. 6/83-90.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1989 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 20.000 taquillas metálicas sencillas M-83-S, por un límite de 162.000.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1988, número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1989 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobre lacrados y firmados, que se denominarán: número «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2 «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Jun-

ta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas, del día 6 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez treinta horas, del día 7 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—5.729-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos necesarios para la formación y revisión del catastro urbano de los municipios de Alcalá del Valle, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre de Alhajúme, Villaluenga del Rosario y Cádiz.

Por acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio de fecha 27 de mayo de 1983, y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca concurso para adjudicar los trabajos de formación y revisión del catastro urbano de los siguientes municipios:

Lote número 1. Compuesto por los municipios de Alcalá del Valle, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre de Alhajúme y Villaluenga del Rosario, con un número previsible de 7.333 unidades urbanas entre todos ellos.

Lote número 2. Compuesto por el municipio de Cádiz (capital), con unas 35.000 unidades urbanas aproximadamente.

El concurso se regirá por el pliego general de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas aprobado por resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 28 de marzo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 19, y por el pliego de condiciones particulares que puede consultarse en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales de Cádiz en días laborables, de nueve a trece horas.

Subsidiariamente será de aplicación la normativa descrita en el artículo 1.º del citado pliego general.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que estarán firmados por el licitador, en el Registro General del Consorcio, sito en la Delegación de Hacienda de Cádiz, plaza de la Constitución, número 1, quinta planta, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador, en sus ofertas, podrá proponer modificaciones al pliego particular

de condiciones, tendentes a la mejor realización de los trabajos objeto del concurso.

El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a doce meses, contados a partir del día siguiente al de formación del acta de iniciación de los mismos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores para participar en el concurso es de 220.000 pesetas para el primer lote y de 1.050.000 pesetas para el segundo lote.

La apertura de sobres tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consorcio el inmediato día laborable siguiente a la finalización del plazo señalado en el «Boletín Oficial del Estado» como final del período hábil para concursar.

Documentación a presentar:

Sobre número 1:

a) Personalidad del licitador, que deberá acreditarse si se trata de persona física con documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; tratándose de persona jurídica, será la escritura de constitución de la Sociedad o fotocopia legalizada de la misma la que acredite dicha personalidad, así como el NIF. El firmante de la proposición justificará la representación con que actúa cuando haya suscrito la misma en nombre de otra persona o Sociedad con copia auténtica de la escritura de poder notarial.

b) Resguardo de depósito de la fianza provisional.

c) Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de los trabajos mediante certificación bancaria de que la solvencia económica de la Empresa es suficiente a este fin.

d) Memoria firmada por el licitador acerca de su experiencia en la ejecución de trabajos de la misma o similar naturaleza a los que son objeto de este concurso, indicando características, así como fechas de ejecución y resultados obtenidos, plantilla de personal de la Empresa, instrumental, medios técnicos, estructuras operativas de apoyo y demás elementos de trabajo de que se dispongan o puedan ser habilitados funcionalmente para la ejecución de los trabajos y prestaciones a contratar, así como cuantos datos y noticias complementarias entiendan procedentes, que acrediten su aptitud y experiencia en trabajos semejantes al que se concurre.

e) Documentación que acredite fehacientemente la concurrencia en el licitador de los requisitos a que se refiere el artículo 5.º del pliego general que rige este concurso.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

g) Declaración acerca de las previsiones de necesidades de contratación de nuevo personal, especificándose los niveles de capacidades exigibles para el desarrollo de las prestaciones del contrato, en el supuesto de ser adjudicatario del concurso, así como compromiso formal, suscrito de modo válido en derecho, de contratar el personal previsto.

h) Documentación acreditativa de reunir el licitador todos los requisitos y condiciones de capacidad especiales descritos en el epígrafe B) del pliego de condicio-

nes particulares para poder tomar parte en el presente concurso.

Sobre número 2:

a) Propuesta económica con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), declaro conocer los pliegos de condiciones generales y particulares que rigen el concurso convocado por el Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales de Cádiz para contratar la ejecución de los trabajos de formación y revisión de los Catastros Urbanos de los municipios comprendidos en el lote número uno y/o dos, a los que expresamente se somete, comprometiéndose a efectuar éstos en el precio por unidad urbana de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 9 de junio de 1983.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José María Amigueti Hidalgo.—4.711-A.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Las Palmas por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana de los municipios que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 22 de julio del año en curso, y en virtud de las facultades que le otorga el Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca a concurso los trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana, primera fase (cartografía), en los municipios de Agüimes e Ingenio, los que han de realizarse en el plazo máximo que finaliza el 31 de diciembre del año actual. La iniciación de los trabajos se formalizará en la correspondiente acta y se firmará dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

Las propuestas se presentarán en el Registro General del Consorcio, sito en la avenida Uno de Mayo, número 19, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener los elementos que se indican en sobre perfectamente cerrado.

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y, en su caso, de la representación de quien actúe en su nombre.

2.º Resguardo de la fianza provisional, que ha sido estimada en el 2 por 100 del importe total del trabajo.

3.º Documentación acreditativa de los requisitos mínimos exigidos a los licitadores, conforme a la condición 3.ª del pliego y al artículo 2.º del Decreto 1005/1974.

4.º La propuesta económica, con determinación de todas las consideraciones de forma, elementos y garantías que considere convenientes para la mejor realización de los trabajos, aparte de los reglamentarios exigidos.

El expediente conteniendo los pliegos de condiciones estará expuesto en las oficinas del Consorcio.

Finalizado el plazo de presentación y dentro de las veinticuatro horas siguientes, se procederá a la apertura de los sobres presentados por los licitadores en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda.

El importe de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Manqel Ferrer Sot.—6.078-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación del acuartelamiento de la Policía Nacional en Santa Cruz de Tenerife.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco 21 de Madrid).

2.º El presupuesto de contrata asciende a 385.288.110 pesetas y la fianza provisional a 7.705.762 pesetas.

3.º El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones y en la Jefatura Superior de Policía en Santa Cruz de Tenerife, los días y horas hábiles del plazo establecido.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas y económicas en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre, se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el segundo, la documentación general y en el tercero, las proposiciones económicas.

La clasificación exigida es: Categoría del contrato «E», grupo C, subgrupos 2, 4, 5 y 6.

5.º Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las mismas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del octavo día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo, en Puerta del Sol, número 7, de Madrid.

6.º Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1983.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.—6.228-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desagües del sector XXXI (1.º y 2.º) del Plan coordinado de la zona propia de riegos del canal de Cinca (Huesca).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1983, páginas 21509 y 21510, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El presupuesto de contrata asciende a 779.401.000 pesetas», debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 779.481.000 pesetas».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 15 de junio de 1983, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, apartado 3, del Reglamento General de Contratación del Estado.

1. Acondicionamiento del palacio Mari-gel de Terra en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», en Sitges (Barcelona), a favor de la Empresa «Cooperativa de la Construcción de Sitges, S. Coop. R. Lmtda.», por un importe de 5.461.886,49 pesetas.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.—9.554-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a concurso para el suministro y reparación de mobiliario del parador nacional de Torremolinos (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76 de fecha 30 de marzo de 1983, para el suministro y reparación de mobiliario del parador nacional de Torremolinos (Málaga), ha sido adjudicado por un importe de 7.048.005 pesetas (que representa una baja del 20 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «Galerías Preciados».

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Presidente, Antonio L. del Arco Sotomayor.—9.227-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso para el suministro e instalación de una central telefónica en el parador nacional de Jávea (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97 de fecha 23 de abril de 1983, para el suministro e instalación de una central telefónica en el parador nacional de Jávea (Alicante), ha sido adjudicado por un importe de 4.448.035 pesetas (que representa una baja del 11,25 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.».

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Presidente, Antonio L. del Arco Sotomayor.—9.228-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de torres de recuperación para el aeropuerto de Barcelona, objeto de nuestro expediente número 49/1983.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de torres de recuperación para el aeropuerto de Barcelona a «H. T. Hispanotérmica, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 7.698.320, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, José Ramón López Villares.—9.406-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente al concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme de la C. F. de acceso a la Granja de Derio.

En cumplimiento del artículo 119,1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras indicadas.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

I. *Objeto:* Contratar la ejecución de las obras indicadas.

II. *Tipo de licitación:* 15.188.603 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

IV. *Pagos:* Con cargo al presupuesto del ejercicio de 1983.

V. *Fianza provisional:* 150.000 pesetas.

VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid.

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo para su presentación.

VII. *Modelo de proposición:*

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas

administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y del Señorío y en otros diarios, por lo que se convoca para la adjudicación del contrato de (obra de) (póngase el nombre completo de las obras tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2.º, 3.º y 5.º siguiente, y

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

Bilbao, 10 de mayo de 1983.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—3.971-A.

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora del firme del ferrocarril de Le-moa a Agarra.

En cumplimiento del artículo 119,1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras indicadas.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

I. *Objeto:* Contratar la ejecución de las obras indicadas.

II. *Tipo de licitación:* 16.434.275 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Cuatro (4) meses.

IV. *Pagos:* Con cargo al presupuesto del ejercicio de 1983.

V. *Fianza provisional:* 200.000 pesetas.

VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez (10) horas hasta las doce (12) horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid.

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas, del primer día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo para su presentación.

VII. *Modelo de proposición:*

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y en otros diarios, por lo que se convoca para la adjudicación del contrato de obra de (póngase el nombre completo de las obras, tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen, VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2.º y 3.º y 5.º siguiente, y

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

Bilbao, 10 de mayo de 1983.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—3.969-A.

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente al concurso-subasta de las obras de Refuerzo del firme de la C. F. de Portugalete a Nacedal entre el punto kilométrico 16,000 y el final y construcción de muro en su punto kilométrico 15,500.

En cumplimiento del artículo 119,1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras indicadas.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

I. *Objeto:* Contratar la ejecución de las obras indicadas.

II. *Tipo de licitación:* 13.222.970 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Cuatro (4) meses.

IV. *Pagos:* Con cargo al presupuesto del ejercicio de 1983.

V. *Fianza provisional:* 150.000 pesetas.

VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez (10) horas hasta las doce (12) horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo para su presentación.

VII. *Modelo de proposición:*

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de lo que acreditado en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en otros diarios, por lo que se convoca para la adjudicación del contrato de obra de (póngase el nombre completo de las obras, tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen, VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios los apartados anteriores 2.º y 3.º y 5.º siguiente, y

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

Bilbao, 10 de mayo de 1983.—El Diputado general, José María Makua Zaramona.—3.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.

Por acuerdo plenario de 15 de abril de 1983, se anuncia a pública subasta la enajenación de las siguientes fincas:

Casa, calle Trapero, con 161,80 metros cuadrados de superficie y 885.000 pesetas tipo de licitación.

Olivar en Valdejaén, con 40 áreas de superficie, en 240.000 pesetas tipo de licitación.

Olivar en la Fuente de la Rana, con 57,50 áreas, en 850.000 pesetas tipo de licitación.

Olivar en La Veguilla, con 28 áreas, en 285.000 pesetas tipo de licitación.

Era en Cerro Bermejo, con 1.527,40 metros cuadrados, en 1.400.000 pesetas tipo de licitación.

Terreno en la Casa de las Cuernas de la Yedra, con 1.830 metros cuadrados y 190.000 pesetas tipo de licitación.

Gastos a cargo de adjudicatarios.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General, Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Debe acompañarse a la propuesta la declaración de capacidad a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación y artículos 4.º y 5.º del mismo.

Tribunales, los de la capitalidad de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número cuya fotocopia acompaña, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de pública subasta, ofrece la cantidad de pesetas para optar a la adjudicación del terreno sito en

(Fecha y firma.)

Apertura de plicas: Al día siguiente al que se cumplan los diez días hábiles a partir del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Baeza, 22 de junio de 1983.—El Alcalde. 5.057 A.

Resolución del Ayuntamiento de Bielsa (Huesca) por la que se anuncia subasta pública para la venta de un lote de madera.

Siendo firmes los pliegos de condiciones aprobados para la contrata y realización de un aprovechamiento de madera de esta Entidad, correspondiente al año forestal de 1983, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para la venta de 1.247 metros cúbicos (700 pies) de madera de abeto, en la partida Montimier, monte 37, sobre un precio base de pesetas 3.755.000, y un precio índice de pesetas 4.693.750.

El aludido volumen de venta se refiere a los metros cúbicos que se resulten sin corteza al efectuar la contada en blanco.

A tal fin se recibirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. Los licitadores deberán acreditar que tienen hecho el ingreso en metálico, talón de una entidad bancaria o valores, de la garantía provisional fijada en 85.500 pesetas. La definitiva será del 20 por 100 del remate, para responder, en su caso, del cumplimiento del contrato.

La apertura de proposiciones y adjudicación provisional tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Bielsa, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Si hubiera que declarar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda diez días después en las mismas condiciones y sin nuevo aviso.

El resto de condiciones establecidas para la realización del aprovechamiento y desarrollo de la subasta pueden conocerse en la oficina municipal en días y horas hábiles.

Modelo de proposición

Don titular del documento nacional de identidad número con domicilio en la calle número de declara tener la capacidad legal necesaria para contratar y, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la subasta de un lote de 700 pies de madera de abeto, manifiesta:

1.º Que acepta las condiciones establecidas por la Corporación Municipal e ICONA para el aprovechamiento.

2.º Que se compromete a realizar el aprovechamiento por el precio de (en letra) pesetas, en base a un volumen sin corteza de metros cúbicos, referidos al resultado de la contada en blanco.

3.º Acredita haber hecho el depósito de garantía provisional.

4.º Acompaña declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en casos de incapacidad ni de incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su apoderado.)

Bielsa, 25 de junio de 1983.—El Alcalde.—5.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de los servicios municipales de limpieza y riego de todas las calles de la población, riego del arbolado, escaqueo de hierbas y maleza, limpieza y acondicionamiento de los hoyos de los árboles, recogida de escombros de los parques municipales y de las zonas deportivas municipales y recogida de escombros de los mercadillos ambulantes.

Tipo: La licitación es sin sujeción a tipo.

Plazo: Tres años.

Pagos: Por mensualidades vencidas.
Garantías: 200.000 pesetas la provisional; la definitiva se determinará aplicando los porcentajes legales máximos.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Servicios Municipales).

b) Las plicas se presentarán inexcusablemente en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el tiempo que medie entre la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior en que se deba celebrar la apertura de plicas, entre las nueve y las trece horas de la mañana.

c) El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil de haberse cumplido el plazo de diez días, también hábiles, siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número por sí (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat para contratar el Servicio de Limpieza Viaria, anunciado en el «Boletín Oficial» (del Estado o de esta provincia), del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y, entre paréntesis, en número, sin céntimos) pesetas.

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, que declara conocer.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición tercera del pliego de condiciones jurídico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

El Prat de Llobregat, 8 de junio de 1983.—El Alcalde-Presidente, Luis Tejedor Ballesteros.—El Secretario.—4.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se anuncia el haberse adjudicado por el Ayuntamiento las siguientes obras:

— Proyecto modificado de precios del de urbanización de la zona comprendida entre el arroyo de La Represa, avenida Arias de Velasco, carretera de Ojén y barriada Divina Pastora (2.ª fase), a «Construcciones Sánchez Domínguez, Sociedad Anónima» («Sando, S. A.»), por el precio de 56.467.288 pesetas.

— Proyecto desglosado y actualizado de precios del de urbanización de calle Guadalajara y restantes de la zona de El Arquillo, en San Pedro de Alcántara (2.ª fase), a don Gabriel Ruiz del Castillo, por el precio de 15.563.904 pesetas.

— Proyecto de construcción de puente sobre el río Guadaíza, a «Construcciones Sánchez Domínguez, S. A.» («Sando, Sociedad Anónima»), por el precio de pesetas 23.540.655.

— Reforma y adaptación del Matadero Municipal de Marbella (obra civil e instalación eléctrica), a «Istanco, S. A.», por el precio de 11.843.212 pesetas.

Marbella, 4 de julio de 1983.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.—5.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento (tercera fase).

Subasta para la adjudicación de obras de saneamiento en Reinosa (tercera fase)

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la realización de obras de saneamiento en Reinosa (tercera fase).

2.º **Duración:** La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de cinco meses siguientes a la fecha del replanteo de la obra.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de veintidós millones seiscientos treinta mil trescientas setenta y dos pesetas (22.630.372 pesetas).

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de trescientas once mil trescientas cuatro (311.304) pesetas para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 2,75 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las Oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Justificante de licencia fiscal y de seguros sociales.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

9.º Modelo de proposición:

Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º bis. Existe crédito suficiente para la financiación de estas obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de saneamiento en Reinosa (tercera fase)», en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Reinosa, 31 de mayo de 1983.—El Secretario, Jerónimo Gómez.—V.º B.º: El Alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.—5.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento (segunda fase).

Subasta para la adjudicación de obras de saneamiento en Reinosa (segunda fase).

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la realización de obras de saneamiento en Reinosa (segunda fase).

2.º **Duración:** La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de seis meses la obra.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de seis millones setecientos setenta mil novecientos setenta (6.770.970) pesetas.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de ciento cincuenta y seis mil quinientas sesenta y cinco (156.565) pesetas para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 4,62 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las Oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Justificantes de licencia fiscal y de seguros sociales.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

9.º Modelo de proposición:

Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Aceptar cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º bis. Existe crédito suficiente para la financiación de estas obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de saneamiento en Reinosa (segunda fase)», en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas treinta minutos del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Reinosa, 25 de junio de 1983.—El Secretario, Jerónimo Gómez.—V.º B.º: El Alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.—5.118-A.